ADENDA Nº 1
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

ID N°: 362.590

Asunción, 05 de junio de 2019

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA EL PUNTO 1.3 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Las empresas oferentes deberán contar con solvencia económica medida a través del ratio de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) cuyo promedio resultante de los últimos tres años cerrados (2016, 2017 y 2018) conforme a los balances presentados ante la autoridad competente, deberá ser igual o mayor que 1.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones